



## ACTA N° 95-05

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 15 de marzo de 1995, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; de la profesora Elizabeth Martínez, quien asiste en representación del Director del Núcleo del Litoral; de los Directores de División, Roberto Réquiz, Daisy Pérez de Acosta y Ana María Rajkay; de los Decanos, Raúl Goncalves, Juan Carlos Rodríguez, Benjamín Scharifker y Carlos Pérez García; del delegado profesoral, Lázaro Recht y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

El Vicerrector Académico inició la sesión señalando que la profesora Elizabeth Martínez representará al Director del Núcleo del Litoral, quien no pudo asistir debido a compromisos institucionales, e igualmente informó que el profesor Carlos Bosque se excusó por no poder asistir a la sesión.

Se acordó aprobar el Orden del Día que se indica a continuación:

### Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 95-04
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitud de rectificación de nota
4. Jurados para Trabajos de Ascenso
5. Solicitud de Ingreso por Equivalencia
6. Solicitudes de Equivalencia
7. Solicitudes de Reconsideración de Equivalencia
8. Solicitudes de Reingreso
9. Jurados para exámenes de Reválida
10. Modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso
11. Puntos Varios

### I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 95-04

Se aprobó el Acta N° 95-04 del Consejo Académico, incluyendo las observaciones formuladas.



## II INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

1. Se refirió a la Comisión de la Biblioteca, informando que se han venido realizando conversaciones para lograr su configuración, la cual en principio la integrarían los Profesores Roberto Réquíz, Benjamín Scharifker, Víctor Guzman, Luis Barrera Linares, Peter Soehlike, Zdravko Baruch, Alberto Armengol y un representante estudiantil a ser seleccionado de la lista propuesta, para lo cual se está en la espera de los correspondientes récords académicos. Destacó la importancia de esa Comisión, ya que además de corresponderle ejercer funciones específicas de asesoramiento sobre todos aquellos asuntos inherentes a la Biblioteca, así como sobre su organización para su mejor funcionamiento, tiene una especial importancia para la gestión de la información dentro de la Universidad.
2. En relación con la Normativa sobre la nueva asignación salarial de los Ayudantes Académicos a que se refirió en la pasada sesión, informó que se había llegado a un acuerdo sobre las observaciones del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, en cuanto al ajuste del índice académico exigible para las diversas categorías y se concluyó dicha Normativa. Indicó que previa reunión con el Vicerrector Administrativo, se procederá a las nuevas asignaciones salariales, con base en parte de los ingresos por índices variables de investigación.
3. Informó que tiene en su poder la **Guía de Problemas de Matemáticas II**, producida por los Profesores Rafael Bayón y Reinaldo Giudici, cuya elaboración, al igual que otras guías de estudios en otras áreas, se efectuó con el auxilio de equipos de computación adquiridos para tal fin. Al respecto el Secretario señaló que ya se encuentra en el Departamento de Producción de Impresos, un nuevo equipo que ofrece mayores ventajas para la realización de trabajos de esa índole.
4. En relación con los premios a la "**Labor docente del año**" y "**Mejor libro de texto**", promovidos por el Vicerrectorado Académico, informó que ha estado afinando los detalles con varios miembros de la comunidad. Se espera que próximamente se presentará al Cuerpo el correspondiente procedimiento. Mencionó que los premios se otorgarán de acuerdo a las Categorías de Asistente, Agregado, Asociado y Titular, estimándose, en principio, que los mismos serían de 100.000.00, 150.000.00, 200.000,00 y 250.000,00 bolívares, de acuerdo a dichas categorías. Indicó que en total serán 28 premios distribuidos, en una primera aproximación así: 12 para Ciencias Física y Matemáticas; 8 para Ciencias Sociales; 4 para Ciencias Biológicas y 4 para el Núcleo del Litoral. A tales efecto se



designará una Comisión que tendrá a su cargo recibir las postulaciones de los departamentos y presentará sus recomendaciones al Consejo Académico.

5. 6. Finalmente recordó a los miembros del Cuerpo que a las 4:30 del jueves 16, tendría lugar, en esa sala, el acto de reconocimiento programado para el grupo de estudiantes que obtuvieron el más alto índice académicos durante el trimestre septiembre-diciembre, tanto de Sartenejas como del Núcleo del Litoral.

### III. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizó y aprobó la solicitud de rectificación de nota correspondiente al ciudadano que se indica a continuación:

N° CARNET Y N° DE PLANILLA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	CAMBIO DE NOTA A
92-24225/00088	GONZÁLEZ VALDERRAMA MARLENE J.	CCD-255	5

### IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y de la Directora de la División de Ciencias Biológicas, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **"APLICACIONES DE LA MECÁNICA ESTADÍSTICA Y DE LA TEORÍA DE CAMPOS AL ESTUDIO DE ALGUNOS SISTEMAS FÍSICOS"**, presentado por la profesora GLORIA BUENDIA del Departamento de Física, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Jean Pierre Gallinar (presidente), Sebastián Salamó y Romer Navas (miembros principales) Gustavo González Marin (suplente).
- 2) **"ESTUDIO DE LAS INTERRELACIONES DINÁMICAS ENTRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y LOS DEMÁS ELEMENTOS DE LOS SISTEMAS DE POTENCIA DURANTE PERTURBACIONES SEVERAS"**, presentado por el profesor LUIS PÉREZ JIMÉNEZ del Departamento de Conversión y Transporte de Energía, a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Juan Bermúdez (presidente), Juan Altimari y Rafael Gil (miembros principales) Egón Darón (suplente).



- 3) En virtud de la declinación del profesor Juan Carlos Vázquez, a la designación de este Consejo el 15/02/95, como miembro principal del jurado para examinar el trabajo titulado "APRENDER HACIENDO", presentado por el profesor LUIS SABATER, del Departamento de Mecánica, a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO, se designa en su lugar al profesor Víctor Salazar, quedando el jurado integrado en lo adelante por los siguientes profesores: Pedro Pieretti (presidente), Elizabeth Valarino y Víctor Salazar (miembros principales) y Rodolfo Milani (suplente).
- 4) "EL CONOCIMIENTO ESPACIAL DE LOS USUARIOS. METODOLOGÍA PARA SU INCORPORACIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN DEL USO DE LA TIERRA EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL", presentado por la profesora MIRADY SEBASTIANI del Departamento de Estudios Ambientales, a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Mireya Urdaneta (presidente), Carlos Bosque y José Manuel Guevara (miembros principales) Ruben Montes (suplente).

#### V. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA:

Se analizó el Informe No. 054 del 02/03/95, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de Ingreso por equivalencia N° 1176, presentada por la ciudadana FERNÁNDEZ CURBELO, IRINA, quien cursó estudios de Licenciatura en Bioquímica en la Universidad de La Habana - La Habana - Cuba, y acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó solicitar al Consejo Directivo darle validez por equivalencia a las 26 asignaturas por 86 créditos, indicadas en el mismo y considerando el rendimiento académico de la aspirante se recomienda el ingreso de la ciudadana Fernández a la carrera de Licenciatura en Biología, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

#### VI. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA:

Se analizó el Informe No. 053 del 02/03/95, presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de equivalencia N° 1203, presentada por el ciudadano GAJARDO V., MAURICIO, quien cursó estudios de Ingeniería Industrial en la Universidad Católica Andrés Bello y actualmente estudiante regular de esta Universidad y acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se concluyó que no existen asignaturas equivalentes entre los estudios cursados en la institución



antes mencionada y el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de esta Universidad.

## VII. SOLICITUD DE RECONSIDERACION DE EQUIVALENCIA

Se analizaron los Informes, presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de reconsideración de equivalencia, presentadas por los ciudadanos que a continuación se detallan, y acogiendo la recomendaciones contenidas en dichos informes, se acordó solicitar al Consejo Directivo darle validez por equivalencia a las asignaturas, indicadas en los mismos, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

- Informe No.048 del 21/02/95, correspondiente al Bachiller **MADRIZ RANGEL, LUSVY ISABEL**, quien ingresa a través del examen de admisión. Se acordó darle validez por equivalencia a las 19 asignaturas, 66 créditos, indicadas en el mismo, en lugar de las 16 asignaturas por 58 créditos que le habían sido concedidas en la oportunidad en que se le negó su ingreso por equivalencia a la Universidad.
- Informe N° 049. del 22/02/95, correspondiente al Bachiller, **MADERO PACHECO, DOUGLAS EDUARDO**, quien ingresa a través del examen de admisión. Se acordó darle validez por equivalencia a las 19 asignaturas, 66 créditos, indicadas en el mismo, en lugar de las 18 asignaturas 49 créditos concedidas en la sesión del día 04/03/93, cuando le fue negado su ingreso por equivalencia, y de las 2 asignaturas por 8 créditos que le habían sido concedidas después de haber ingresado.

## VIII. SOLICITUD DE REINGRESO

Después de analizar los Informes del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de reingreso presentadas por los ciudadanos que se indican mas adelante, estudiantes de esta Universidad y quienes actualmente se encuentran en situación de retiro temporal según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación, se acordó recomendar al Consejo Directivo se apruebe el reingreso a la Universidad de los bachilleres más adelante mencionados, en el trimestre abril-julio del año en curso.

- Informe No. 55 del 06/03/95, correspondiente al Bachiller **ZAMBRANO URBAIS, NESTOR FELIPE**. Para completar el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Química, le faltan por aprobar 5 asignaturas por 18 unidades de crédito, como se indica en el referido informe.



- Informe No. 58 del 13/03/95, correspondiente al Bachiller **CARDONA GALVIS, JULIO CESAR**. De acuerdo al análisis efectuado, se consideran como aprobadas 19 asignaturas por 48 unidades de crédito, tal como se indica en el referido informe.
- Con respecto al informe No. 059 del 13/3/95, correspondiente al Bachiller **ELY ALBERTO ZAMBRANO PAREDES**, acordó recomendar al Consejo Directivo negar el reingreso del Bachiller Zambrano, por razones de bajo rendimiento académico, de acuerdo a lo pautado en el Artículo 30 del Reglamento de Reválidas de Título y Equivalencia, en concordancia con el Artículo 24 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación.

#### **IX. JURADOS PARA EXÁMENES DE REVALIDA**

Con base en lo pautado en el artículo 14 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de estudios, se acordó aprobar las listas de jurados para los exámenes de revalida del año académico 1994-95, correspondientes a las carreras de Ingeniería Geofísica, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Física, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biología, enviados por el Decanato de Estudios Profesionales anexas al memorándum N° DEP-6200- 151 del 03/03/95, que completan las listas de jurados presentadas en la sesión del 07/12/94. Igualmente se acordó solicitarle que se proceda a la corrección de la lista de la Carrera de Biología, en cuanto a la denominación de Fisiología Celular y Ecología General y se envíe a la Secretaría para su correspondiente sustitución.

#### **X. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACIÓN Y ASCENSO**

El Vicerrector Académico inició el punto recordando que en la sesión del 19/01/94, se conoció la propuesta de modificación de los artículos 5, 9 y 14 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso y al respecto tanto la División de Ciencias Biológicas como la Dirección del Núcleo del Litoral y la Comisión Clasificadora emitieron su opinión, pero también existen otros aspectos relacionados con el ingreso, ubicación y ascenso de los profesores que ha venido siendo motivo de preocupación, por lo que se ha considerado necesario proceder a la revisión total de dicho reglamento.

A los fines señalados el profesor Osmar Issa presentó una guía para la orientación de la discusión del referido reglamento.




Abierto el derecho de palabra, se emitieron diversas opiniones referidas a los artículos 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 18, 19, 29 y 30 en cuanto a: requisitos para ser miembros del personal académico, fecha de ingreso al escalafón, miembros y la ubicación, antigüedad, méritos y estudios para la clasificación, trabajo requerido, fecha de ascenso e informe evaluativo. Se destacaron aspectos como el perjuicio que se causa al profesor - estudiante, la necesidad de reglamentar lo relativo a la situación que se presenta cuando al profesor se le ubica en una categoría inferior a la del ingreso, así como también la de incluir lo que corresponde a la Comisión Evaluadora de Credenciales. Así mismo, se opinó a favor de que los trabajos de investigación, realizados durante la permanencia del profesor en la categoría anterior, debidamente publicados, sean admitidos para su próximo ascenso, previo el veredicto correspondiente.


Considerada suficientemente discutida la materia, se acordó comisionar al Vicerrector Académico y al Secretario para que, con base en las opiniones emitidas por los Consejeros y previa reunión con la Comisión Clasificadora, presenten a la consideración del Cuerpo un proyecto de modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico.

#### XI. PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

  
Osmar Issa  
Vicerrector Académico  
Presidente

  
Pedro María Aso  
Secretario